

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

“PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

PRÉSTAMO BID N° 4427/OC-AR

La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (U\$S 150.000.000) que tendrá como garante a la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del “Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires”.

El Objetivo del Proyecto es mejorar la protección de la población ante riesgos de inundaciones y reducir los costos económicos asociados a dichos eventos. El objetivo se logrará por medio de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.

Componente 1. Medidas Estructurales

Éste componente incluye la canalización del Río Areco por una extensión de 12.400 metros implicando un volumen estimado de excavación de 1.600.000 m³ de suelo. Al mismo tiempo se intervendrá el cauce para adecuar la embocadura y restituirlo en el sector de los puentes de la actual Ruta Nacional N°8 y Ruta Provincial N°41. El objetivo de ésta obra es facilitar la evacuación del agua, y así realizar una protección activa sobre el casco urbano. Al mismo tiempo se incluye entre las medidas estructurales la construcción de diques de regulación.

Por otro lado, se contempla la ejecución de obras de defensa para la ciudad de Pergamino, y el mejoramiento del sistema “Canal Mercante – Jaureche” mediante su rectificación y canalización desde la RP N°65 hasta la Laguna La Cautiva.

Se incluye en éste componente el financiamiento necesario para las inspecciones de todas las obras nombradas precedentemente.

Componente 2. Medidas No Estructurales

A las medidas estructurales listadas en el componente anterior se sumará la instalación e implementación de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia con el objetivo de incrementar el conocimiento de la cuenca, la resiliencia y capacidad de respuesta ante eventos extremos. De igual manera, se llevarán adelante acciones para lograr el fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones.

Por otro lado, se contempla la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos orientados a la ejecución de presas, canalizaciones y el desarrollo de sistemas para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.

Los interesados deben considerar que los bienes y servicios en general y de consultoría adquiridos por el Programa, deben ser originarios de los países miembros del BID.

Las licitaciones para las adquisiciones financiadas por el Contrato de Préstamo 4427/OC-AR se llevarán a cabo conforme al procedimiento indicado en las *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9)*, las *Políticas para la Selección y*

Contratación de Servicios de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), el Contrato de Préstamo y los Documentos de Licitación aprobados por el BID.

Los avisos específicos para licitar, se publicarán según corresponda con la política de publicidad del BID, en los sitios de Internet de United Nations Development Business (UNDB online Página Web: www.devbusiness.com) y del Banco (Página Web: www.iadb.org), además en el portal <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> , y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Las personas o empresas que requieran obtener mayor información o que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a las licitaciones y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría de alto valor, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO)

Avenida 7 N° 1267 entre calles 58 y 59, Piso 11 Oficina 1113

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Código Postal 1900

Tel: + 54 221 429 5053/429 4919

Dirección de correo electrónico: ucepo@minfra.gba.gov.ar